



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000272-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a cuestiones relacionadas con el Programa de Fomento de Alquiler regulado por el Decreto 41/2003, de 31 de julio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a la preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000004, PE/000013, PE/000014, PE/000040, PE/000050, PE/000067, PE/000068, PE/000078, PE/000094, PE/000096, PE/000122, PE/000123, PE/000125, PE/000127, PE/000137, PE/000139 a PE/000141, PE/000185, PE/000200 a PE/000234, PE/000239, PE/000240, PE/000245 a PE/000249, PE/000251, PE/000265, PE/000271 a PE/000275, PE/000277 a PE/000279, PE/000284, PE/000287, PE/000288, PE/000291, PE/000327, PE/000333, PE/000345 a PE/000355, PE/000375 a PE/000378, PE/000388, PE/000390 a PE/000392, PE/000394, PE/000395, PE/000400, PE/000403, PE/000405 a PE/000407, PE/000409, PE/000410, PE/000412, PE/000415, PE/000423, PE/000424, PE/000431, PE/000635 y PE/000648, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0900272 formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al Programa de Fomento del Alquiler de Viviendas.

El número total de viviendas inscritas en el Programa de Fomento del Alquiler asciende en la actualidad a 176: 4 en Ávila, 26 en Burgos, 6 en León, 3 en Palencia, 5 en Salamanca, 2 en Segovia, 125 en Valladolid y 5 en Zamora, habiéndose recibido comunicación de la formalización de 8 contratos en Valladolid y 1 en Burgos, sin perjuicio de que se haya podido formalizar algún contrato sin que se haya efectuado la correspondiente comunicación a esta Administración.

El precio medio del alquiler es de 335,57 euros en Ávila, 348,32 euros en Burgos, 392,98 euros en León, 342,38 euros en Palencia, 356,61 euros en Salamanca, 393,11 euros en Segovia, 374,86 euros en Valladolid y 295,24 euros en Zamora.

Han causado baja a petición del propietario, 2 viviendas en Burgos, 2 en León, 1 en Salamanca, 27 en Valladolid y 2 en Zamora, sin que se haya cancelado la



inscripción de ninguna vivienda en el Programa por el transcurso del plazo de vigencia sin haber sido arrendada.

La suscripción de seguros por parte de la Administración es facultativa, no habiéndose suscrito aún seguro alguno.

Los arrendatarios pueden solicitar las ayudas al alquiler de viviendas convocadas por esta Administración.

Valladolid, 23 de octubre de 2015.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.